

**PRUEBA DE TRANSCRIPCIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN**  
***LIBRE PARA CUBRIR ONCE PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO***  
***PERTENECIENTES A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO.***  
***AYUNTAMIENTO DE BURGOS***

**Esta prueba consiste en la transcripción del texto que se indica a continuación en el documento Word en blanco que se le proporciona en el ordenador, si en el texto se detecta alguna falta de ortografía, deberá corregirse al transcribirla.**

La Administración General del Estado está liderando un proceso de transformación para adaptar su organización a un contexto caracterizado por la complejidad y velocidad a la que se suceden los cambios y reforzar la calidad de los servicios públicos para garantizar los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Para ello el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, y la Orden TDF/380/2024, de 26 de abril, sobre planificación estratégica de los recursos humanos de la Administración del Estado, colocaron en el centro del modelo la planificación de recursos humanos como principio organizador de la inversión en capacidades administrativas. Los recursos humanos son, junto con los recursos tecnológicos y los datos, los principales insumos en un sistema de producción de bienes y servicios públicos cuyo objetivo final es la satisfacción de las demandas ciudadanas. 774 pulsaciones

En este sentido, la oferta de empleo público, como acto por el que se definen y cuantifican los efectivos en función de las necesidades de los departamentos ministeriales y de las políticas públicas prioritarias del Gobierno, es uno de los instrumentos de transformación más relevantes, porque ordena las entradas en el sistema y define los perfiles profesionales de la administración del futuro, con consecuencias en toda una generación de empleados y empleadas públicos.

En 2024, la Secretaría de Estado de Función Pública, en su papel coordinador de los órganos de recursos humanos, de las inspecciones de servicios y de las unidades TIC de los departamentos ministeriales, impulsó el Consenso por una Administración Abierta, una hoja de ruta para la transformación de la Administración